



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0002-000209-17-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-0002-000209-17-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la Fundación Científica Felipe Fiorellino solicita autorización para realizar un estudio de farmacología clínica en los términos de la Disposición ANMAT N° 6677/10 denominado “Estudio piloto prospectivo, autocontrolado, para evaluar la seguridad y eficacia de los implantes intramusculares de leucocitos efectores antimúsculo (EC), asociados a células del estroma mesenquimal de origen graso (aMSC) diferenciadas a Células Progenitoras Musculares (DSC), en sujetos con lesión medular completa y crónica previa (ccSCI) y que respondieron con repercusión electromiográfica de músculos previamente desnervados”.

Que las actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma solicitante en la presentación agregada como “Baja como PATROCINADORES.pdf” de fecha 27/08/2019, en los términos del artículo 66 del Decreto N° 1759/72, t.o. 2017, Reglamentario de la Ley N° 19.549.

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el artículo 67 del citado reglamento.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos, el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Declárase la conclusión por desistimiento del procedimiento incoado por Expediente N° 1-0047-0002-000209-17-6.

ARTÍCULO 2°: Dispónese el archivo de los referidos actuados.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; notifíquese electrónicamente al interesado la presente disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0002-000209-17-6

